



TEL.(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 – 2440
2375 – 2441

AFS: MSLPYOYX
E-Mail ais.pub@cepa.gob.sv
Sitio WEB: www.cepa.gob.sv

REPUBLICA DE EL SALVADOR
COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA

A I C
Serie A

47/20
15 OCT 20

NTC: AAC-OPS-003-2009

Aprobación de Electronic Flight Bags (EFBs)

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7, numeral 4, de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

El día 12 de diciembre de 2019 fue aprobada la Revisión 03 de la NTC: AAC-OPS-003-2009, “Aprobación de Electronic Flight Bags (EFBs).” Esta Norma Técnica Complementaria (NTC) provee los requerimientos mínimos a los operadores que deseen obtener la autorización por parte de la AAC en el uso de la información electrónicamente procesada. La NTC de Revisión 03 es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

La NTC: AAC-OPS-003-2009 puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv

Favor tomar nota

Se reemplaza la AIC A19/19